



Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 036 -2022-GR-CUSCO/PM-DE**

Cusco, 24 MAR 2022

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.**

**VISTO:**

El Informe N° 280-2022-GR-CUSCO/PM-DA/RL de fecha 28 de febrero del 2022, de la Responsable de Logística, el Informe N° 106-2022-GR-CUSCO/PM-DA de fecha 07 de marzo del 2022, del Director de Administración sobre designación de Comité de Selección Licitación Pública N° 001-2022-GR CUSCO/PM, y con lo demás que contine;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Plan MERISS es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistema de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorara la calidad d vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos previamente de Convenios Internacionales con gobiernos locales;

El artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, dispone los siguiente:

43.1. *El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.*

43.2. *"Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un Comité de Selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica (SIE) y la Adjudicación Simplificada (AS) la Entidad puede designar un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un Comité de Selección (...);*

Que, asimismo, el numeral 44.5 del artículo 44 el mencionado Reglamento establece lo siguiente:

*"El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros" (...);*

Que, mediante Informe N° 280-2022-GR-CUSCO/PM-DA/RL de fecha 28 de febrero del 2022, la Responsable de Logística, Eco. Aydee Mejía Galicia, solicita la designación de Comité de Selección para la Licitación Pública N° 001-2022-GR CUSCO/PM, en la contratación de accesorios para Hidrantes del Proyecto "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA





RIEGO EN NEL CUENCA DEL RÍO BERMEJO – COLORADO, DISTRITO DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO”;

Que, con Informe N° 106-2022-GR-CUSCO/PM-DA de fecha 07 de marzo del 2022, el Director de Administración C.P.C Fernando Tenorio Fernández, solicita al Director Ejecutivo la designación del Comité de Selección para la Licitación Pública N° 01-2022-GR CUSCO/PM, en atención al Informe N° 280-2022-GR-CUSCO/PM-DA/RL; sugiriendo la siguiente conformación:

TITULAR	CARGO	SUPLENTES
Ing. Oscar MILLA NOBLEGA (OEC).	PRESIDENTE	Ing. Carlos TORRES GALIANO.
Lic. Adm. Liliana ROMÁN QUISPE.	PRIMER MIEMBRO(OEC)	CPC Edgar Eloy CONDORI LUNA.
Ing. Eileen FOLLANA LOAIZA.	SEGUNDO MIEMBRO	Ing. Juan Jorge CUSIHUALLPA MENDOZA.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-2021-GR-CUSCO/GR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2022-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** el Comité de Selección para la Licitación Pública N° 001-2022-GR CUSCO/PM, en la contratación de accesorios para hidrantes del Proyecto “INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN NEL CUENCA DEL RÍO BERMEJO – COLORADO, DISTRITO DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO”, conformado por los siguientes integrantes:

TITULAR	CARGO	SUPLENTES
Ing. Oscar MILLA NOBLEGA (OEC).	PRESIDENTE	Ing. Carlos TORRES GALIANO.
Lic. Adm. Liliana ROMÁN QUISPE.	PRIMER MIEMBRO(OEC)	CPC Edgar Eloy CONDORI LUNA.
Ing. Eileen FOLLANA LOAIZA.	SEGUNDO MIEMBRO	Ing. Juan Jorge CUSIHUALLPA MENDOZA.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – RECOMENDAR**, a los integrantes del Comité de Selección para la Licitación Pública N° 001-2022-GR CUSCO/PM, a desarrollar sus funciones sujetándose a los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCÁRGUESE** a la Dirección de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, así como cumpla con comunicar a los integrantes del Comité de Selección, lo resuelto en la presente Resolución.

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
PROYECTO LIMATAMBO

Fecha: 24 MAR 2022

Hora: 10:09 N°

Folios: 03 Firma: 

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER - PLAN MERISS INKA  
DIRECCION DE PLANIFICACION  
Y PRESUPUESTO

Fecha: 24 MAR 2022

Hora: 10:05 am N°

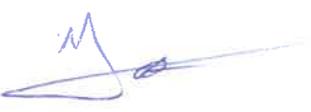
Folios: Firma: 

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER - PLAN MERISS INKA  
ASESORIA LEGAL

Fecha: 24 MAR 2022

Hora: 10:07 N°

Folios: 02 Firma: 



  
24-03-2022



**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER** al Área de Informática de la Entidad la publicación en el portal institucional la presente Resolución Directoral.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MBA ING. MARTÍN DANILO LUZA PEZO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**PLAN MERISS**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PLAN MERISS  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA

Fecha: **24 MAR 2022**  
 Hoja: **10 01**  
 Folios: **08**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PER - PLAN MERISS INKA  
 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

Fecha: **24 MAR. 2022**  
 Hora: **09:52** N° .....  
 Folios: ..... Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PLAN MERISS  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA

Fecha: **24 MAR 2022**  
 N° Reg. .... F. Reingreso ....  
 Firma: *[Signature]* Hora: **09:42**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PLAN MERISS  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: **24 MAR 2022**  
 Hora: **9:53** N° .....  
 Folios: ..... Firma: *[Signature]*

*Exp. Original con 59 Folios*

*[Signature]*  
**Edgar Eloy Condori Luna**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PLAN MERISS  
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: **24 MAR. 2022**  
 Hora: **9:55** N° **1234**  
 Folios: ..... Firma: *[Signature]*

*[Signature]*  
**Lebana Rosalva Ampuero**  
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PLAN MERISS

*[Signature]*  
**Econ. Rolando Chevarria Ochoa**  
 Director de Gestión de Conocimiento  
**24/3/22**

- Dirección de Sistemas de Riego.
- Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia.
- Dirección Administración.
- Dirección de Planificación y Presupuesto.
- Dirección de Conocimiento.
- Dirección de Estudios.
- Asesoría Legal.
- Logística.
- Archivo.

*[Signature]*  
**24/3/2022**  
**Hora: 10:00 am**



Trabajemos  
 con  
**Integridad**





## HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 22 MAR 2022

Nº: 708

DOCUMENTO: Informe N° 119-2022-GRUSCO-PT-08/01

ASUNTO: Informe legal sobre designación de  
 comité de selección Licitación Pública N° 01-2022  
 GRUSCO-PT.

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
		55	

**INDICACIONES:**

- |                           |                             |                         |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención       | 8. Preparar Respuesta       | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar                 | 16. Su Conocimiento     |
| 3. Participar en reunión  | 10. Por corresponderle      | 17. Publicar            |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme       |
| 5. Devolver Interesado    | 12. Formular Contrato       | 19. Revisión y Trámite  |
| 6. Acción Necesaria       | 13. Formular Adenda         | 20. Archivar            |
| 7. Firma                  | 14. Formular Resolución D.  | 21. Otros               |

**Observaciones:**

BD N° 036 - 2022 .



Trabajemos  
**Integridad**



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PLAN MERISS

MBA: Hernán Danilo Luza Pezo  
 DIRECTOR EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

OFICINA GENERAL REGIONAL  
**PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA**  
**PLAN MERISS**  
**ASESORIA LEGAL**



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*  
*“Cusco, Capital Histórica del Perú”*

**INFORME N° 119-2022-GR CUSCO-PM-DE/AL.**

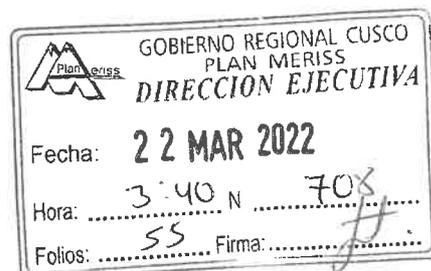
A : MBA. Ing. **Martín Danilo Luza Pezo.**  
Director Ejecutivo del Plan MERISS.

De : Abog. **Millton Edward Díaz Caviedes.**  
Responsable de la Oficina de Asesoría Legal.

Asunto : **Informe Legal sobre designación de Comité de Selección Licitación Pública N° 01-2022-GR CUSCO/PM**

Referencia : A) Informe N° 280-2022-GR-CUSCO/PM-DA/RL  
B) Informe N° 106-2022-GR-CUSCO/PM-DA

Fecha : Cusco, 21 de marzo de 2022.



Mediante el presente, me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, sobre designación de Comité de Selección Licitación Pública N° 01-2022-GR CUSCO/PM, al respecto se informa lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.- Mediante Informe N° 280-2022-GR-CUSCO/PM-DA/RL de fecha 28 de febrero del 2022, la Eco. Aydee Mejía Galicia Responsable de Logística, solicita la designación de Comité de Selección Licitación Pública N° 001-2022-GR CUSCO/PM, para la contratación de accesorios para Hidrantes del Proyecto “INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN NEL CUENCA DEL RÍO BERMEJO – COLORADO, DISTRITO DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO”.
- 2.- Con Informe N° 106-2022-GR-CUSCO/PM-DA de fecha 07 de marzo del 2022, el Director de Administración C.P.C Fernando Tenorio Fernández, solicita al Director Ejecutivo la designación del Comité de Selección Licitación Pública N° 01-2022-GR CUSCO/PM, en atención al Informe N° 280-2022-GR-CUSCO/PM-DA/RL de la Responsable de Logística; sugiriendo a tal efecto, la siguiente conformación:

TITULAR	CARGO	SUPLENTES
Ing. Oscar MILLA NOBLEGA (OEC)	PRESIDENTE	Ing. Carlos TORRES GALIANO.
Lic. Adm. Liliana ROMÁN QUISPE	PRIMER MIEMBRO(OEC)	CPC Edgar Eloy CONDORI LUNA.
Ing. Eileen FOLLANA LOAIZA.	SEGUNDO MIEMBRO	Ing. Juan Jorge CUSIHUALPA MENDOZA.

000055



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

OFICINA GENERAL REGIONAL  
PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA

**PLAN MERISS**

**ASESORIA LEGAL**



## II. ANALISIS

1. Al respecto, el Texto Único Ordenado de la Ley de N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado establece:

### **Artículo 43. Órgano a cargo del Procedimiento de Selección**

43.1. *El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.*

43.2 *“Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de Precios y la Contratación Directa. **En la Subasta Inversa Electrónica y la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar un comité de selección o un comité de selección permanente**, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección”.*



2. Asimismo, el numeral 44.1 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, instaura lo siguiente:

*“El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto técnico de la contratación”.*

3. Asimismo, el numeral 44.5 del artículo 44 el mencionado Reglamento establece lo siguiente:

*“El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros”.*

## III. CONCLUSION

Por las consideraciones expuestas, esta Oficina de Asesoría Legal, opina:

Corresponde designar el Comité de Selección Licitación Pública N° 001-2022-GR CUSCO/PM, para la contratación de accesorios para Hidrantes

000054



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

GERENCIA GENERAL REGIONAL  
PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA

**PLAN MERISS**

**ASESORIA LEGAL**



del Proyecto "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN NEL CUENCA DEL RÍO BERMEJO - COLORADO, DISTRITO DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO", conforme a la propuesta y/o solicitud del Director de Administración según el Informe N° 106-2022-GR-CUSCO/PM-DA.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Abog. Milton Edward Diaz Caviedes  
RESPONSABLE DE ASESORIA LEGAL  
PLAN MERISS

000053

## HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 16 MAR 2022

Nº: 624

DOCUMENTO: Informe N° 106-2022-GR-CUSCO-PN-01

ASUNTO: Solicitud la designación del comité de selección Mutación Pública N° 01-2022-GR-CUSCO-PN

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<u>Asesoría legal</u>		<u>51</u>	

**INDICACIONES:**

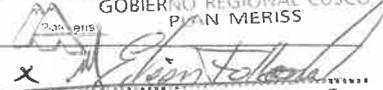
- |                           |                             |                         |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención       | 8. Preparar Respuesta       | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar                 | 16. Su Conocimiento     |
| 3. Participar en reunión  | 10. Por corresponderle      | 17. Publicar            |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme       |
| 5. Devolver interesado    | 12. Formular Contrato       | 19. Revisión y Trámite  |
| 6. Acción Necesaria       | 13. Formular Adenda         | 20. Archivar            |
| 7. Firma                  | 14. Formular Resolución D.  | 21. Otros               |

Observaciones:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



Trabajemos  
**Integridad**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PLAN MERISS  
  
 Martín Danilo Luza Pezo  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 www.meriss.gob.pe

003052



81 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL  
Cusco Capital Histórica del Perú

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCION EJECUTIVA

Fecha: 16 MAR 2022  
Hora: 4:45 N 624  
Folios: 51 Firma: [Firma]

INFORME N° 106 -2022-GR-CUSCO-PM-DA

A : MBA.ING. MARTIN DANILO LUZA PEZO  
DIRECTOR EJECUTIVO – PLAN MERISS

DE : CPC. FERNANDO TENORIO FERNANDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION – PLAN MERISS

ASUNTO : SOLICITO LA DESIGNACION DEL COMITÉ DE  
SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 01-2022-GR-  
CUSCO/PM

REFERENCIA : INFORME N° 280-2022-GR-CUSCO/PM-DA/RL

FECHA : Cusco, 16 de marzo del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia mediante el cual la responsable de logística solicita la designación del Comité de Selección para la conducción del Procedimiento de Selección Licitación Publica N° 001-2022-GR CUSCO-PM, el mismo que será convocado para la Contratación de Accesorios para Hidrantes del proyecto "Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua para riego en la Cuenca del Río Bermejo – Colorado – Distrito de Limatambo y Mollepata – Provincia de Anta – Cusco, deberá contar con un comité de Selección

Por lo que solicito a Ud., Señor Director la designación vía Acto Resolutivo del Comité Selección para la conducción del Proceso Licitación Publica N° 01-2022-GR-CUSCO-PM. Para el caso se sugiere la siguiente conformación:

TITULARES	CARGO	SUPLENTE
ING. OSCAR MILLA NOBLEGA (OEC)	PRESIDENTE	ING. CARLOS TORRES GALIANO
LIC.ADM. LILIANA ROMAN QUISPE	PRIMER MIEMBRO (OEC)	CPC. EDGAR ELOY CONDORI LUNA
ING. EILEEN FOLLANA LOAIZA	SEGUNDO MIEMBRO	ING. JUAN JORGE CUSIHUALLPA MENDOZA

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS

CPC. Fernando Tenorio Fernández  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FTF/gpva

C.C.

➤ Archivo

000051





INFORME N° 280 – 2022– GR - CUSCO /PM-DA/RL

A : CPC. FERNANDO TENORIO FERNANDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION (E) - PLAN MERISS

DE : ECON, AYDEE MEJIA GALICIA  
RESPONSABLE DE LOGISTICA.

ASUNTO : SOLICITO CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION,  
LICITACION PUBLICA N° 01-2022-GR CUSCO/PM.

FECHA : Cusco, 28 de Febrero de 2022.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Fecha: 28 FEB 2022

Hora: 12:18 N° 1083

Obj: 50 Firma: [Signature]

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicar que, al amparo de lo que establece el Artículo 43. Órgano a cargo del procedimiento de selección del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado “43.2. Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento”, “Artículo 44. Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección, 44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.”

En atención a lo señalado en el párrafo anterior, el Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N° 01-2022-GR CUSCO/PM., para la CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA HIDRANTES DEL PROYECTO “INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO – COLORADO – DISTRITO DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA – PROVINCIA DE ANTA – CUSCO, deberá contar con un comité de selección.

Según el Reglamento de la Ley de Contrataciones en su Artículo 44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros, por lo señalado es que se solicita la conformación del comité de selección de referido procedimiento de selección.

Sin otro en particular adjuntando el expediente de contratación de procedimiento de selección, me suscribo de usted.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS

[Signature]

Eco. Aydee Mejía Galicia  
RESPONSABLE DE LOGISTICA

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO-PLAN MERISS  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Cusco, 01-03-2022

Pase a: Secretaría

Para:

1. Para su atención	<input type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Devolver al Interesado	<input type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones: Elaborar Informe a D. F. [Signature]

CPC. Fernando Tenorio Fernández  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
PLAN MERISS



Integridad

FORMATO N° 02		DESKTOP-DOLCSCK		
SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN				
LICITACION PUBLICA N° 01-2022-CS-GR CUSCO-PM-1				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	07-2022- GR CUSCO/PM-PS	
		Fecha	21/02/2022	
2	DEPENDENCIA QUE APROBARA EL EXPEDIENTE DIRECCION DE ADMINISTRACION			
3	OBJETO DE LA SOLICITUD Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.			
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO			
DEPENDENCIA USUARIA		REQUERIMIENTO	FECHA RECEPCION	
DIRECCION DE SISTEMA DE RIEGO "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO VERMEJO - COLORADO, DISTRITO DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA - CUSCO"		8	19/01/2022	
5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC			
5.1	POI	Actividad del POI	SI	
5.2	PAC	N° de referencia del PAC	24	
6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código del proyecto	236810	
		Documento que declaro la Viabilidad	2,322,391	
		Fecha del formato de Verificación de Viabilidad		
7	DATOS DEL VALOR ESTIMADO			
7.1	VALOR ESTIMADO	Numero del informe	206-2022-GR CUSCO/PM-DA/RL	
		Fecha de emisión del informe	17/02/2022	
		Monto del valor	470,719.22	
		Se actualizó el valor	SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>	
7.2	ANTIGÜEDAD DEL VALOR ESTIMADO	En el caso de ejecución y consultoría de obras, para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses.		
8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL			
8.1	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Numero de la CCP	105	
		Fecha de la CCP	21/02/2022	
		Numero del documento de Previsión Presupuestal	-	
		Fecha del documento	-	
		Fuente(s) de Financiamiento	18	
8.2	DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES:			
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal		<input checked="" type="radio"/>	
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales		<input type="radio"/>	
	Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)		<input type="radio"/>	
9	DATOS PROCESO DE CONTRATACION			
9.1	OBJETO Y DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	BIENES	CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA HIDRANTES PARA LOS SISTEMAS DE ASPERSION "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO - COLORADO, DISTRITO DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA CUSCO"	
9.2	SISTEMA DE CONTRATACIÓN:			
	A Suma Alzada	<input checked="" type="radio"/>	Precios Unitarios	<input type="radio"/>
	Tarifas	<input type="radio"/>	En base a Porcentajes	<input type="radio"/>
9.3	MODALIDAD DE EJECUCION:			
	Llave en mano	SI <input type="radio"/>	NO <input checked="" type="radio"/>	
	Concurso Oferta	SI <input type="radio"/>	NO <input checked="" type="radio"/>	
9.4	FÓRMULA DE REAJUSTE	SI <input type="radio"/>	NO <input checked="" type="radio"/>	
10	BASE LEGAL			
	Artículo 42 Contenido del expediente de contratación 41.1 El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda.			
11	 GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS Eco. Ayde Mella Galicia RESPONSABLE DE LOGISTICA			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

FORMATO N° 02			DESKTOP-DOLCSCK
APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN			
LICITACION PUBLICA N° 01-2022-CS-GR CUSCO-PM-1			
11	DOCUMENTO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE		
	N° 007-2022-GR-CUSCO/PM-DA		
12	FECHA DE APROBACION DE EXPEDIENTE	12 1 FEB 2022	
13	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
13.1	OBJETO Y DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	BIENES	CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA HIDRANTES PARA LOS SISTEMAS DE ASPERSION "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO - COLORADO, DISTRITO DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA CUSCO"
13.2	NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		VALOR ESTIMADO
	LICITACION PUBLICA N° 01-2022-CS-GR CUSCO-PM-1		RESERVADO
13.3	SISTEMA DE CONTRATACION:		
	A Suma Alzada		
14	EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Documento	105
		Fecha de emisión	21/02/2022
15	BASE LEGAL		
	<p><b>Artículo 42. Contenido del expediente de contratación</b>            42.3 "(...) para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación contiene:</p> <p>a) El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco;</p> <p>b) La fórmula de reajuste, de ser el caso;</p> <p>c) La declaración de viabilidad en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión o la aprobación de las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación reguladas en la normativa aplicable;</p> <p>d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos;</p> <p>e) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso;</p> <p>f) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda;</p> <p>g) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda;</p> <p>h) La indagación de mercado realizada, y su actualización cuando corresponda;</p> <p>i) El valor referencial o valor estimado, según corresponda,</p> <p>j) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda;</p> <p>k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente;</p> <p>l) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente;</p> <p>m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y,</p> <p>n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación.</p>		
16	DECISIÓN QUE SE ADOPTA		
	Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.		
17	<div style="text-align: center;">  <p>GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS</p> <p>..... CPC. Fernando Tenorio Fernández DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN</p> </div>		
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION		

**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA**  
**PLAN MERISS**

Cusco  
**CUSCO**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

105

**CERTIFICADO N° 0105-2022-GR-CUSCO-PERPM/DE.OPP-RP**

SEÑOR (A) : ECO. AYDEE MEJIA GALICIA  
 RESPONSABLE DE LOGISTICA

ASUNTO : CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME NRO 206-2022-GR CUSCO/PM-DA/RL

FECHA : lunes, 21 de Febrero de 2022

71 FEB 2022  
 481  
 1630  
 08:40

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita Certificación de Disponibilidad Presupuestal con la finalidad de proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Sobre el particular, se ha emitido el Certificado N° 105, cuyo detalle de Disponibilidad Presupuestal se muestra el siguiente cuadro:

**CERTIFICADO N° 00105**

**DATOS DE LA CERTIFICACION**

FECHA : lunes, 21 de Febrero de 2022

SOLICITANTE : ECO. AYDEE MEJIA GALICIA  
 RESPONSABLE DE LOGISTICA

DOCUMENTO QUE SUSTENTA : INFORME NRO 206-2022-GR CUSCO/PM-DA/RL

OBJETO DE LA SOLICITUD : CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA HIDRANTES

META PRESUPUESTAL		CADENA DE GASTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CERT. SIAF
0014	IRRIGACION AREAS LIMATAMBO - INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO-COLORADO, DISTRITOS LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA ANTA - CUSCO	2.6. 2. 3. 4. 4.	470,719.22	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	N° 00105
Certificación solicitada para : PARA LA CONTRATACION DE ACCESORIOS PARA HIDRANTES POR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN					
CADENA FUNCIONAL / CLASIFICADOR DE GASTO		PIM	TOTAL CERTIFICADO	SALDO DESPUES DE CERT.	CERTIFICADO SIAF
<b>18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>					
0014	10.025.0050.0042.2322391.4000105.0001.000.0014	2.6. 2. 3. 4. 4.	4,873,274.00	4,097,605.31	775,668.69
Codigo de transferencia / Dispositivo legal			<b>TOTAL</b>	<b>470,719.22</b>	

La certificación otorgada no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad legal vigente, tanto en procesos de adquisición de bienes, servicios o bienes de capital, la contratación de personal y autorización de gastos, cuyas acciones son de entera responsabilidad de quienes dispongan y autoricen los gastos.

Quanto informo a Usted, para las acciones del caso.  
 Atentamente


**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**PLAN MERISS**  
  
**CPCC. L. Mariella Puelles Yañez**  
**RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

047

